



RESOLUCION - R - N° 437 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 NOV. 1990

Expte. Nº S.O. 19.152/90

VISTO:

La resolución - R - Nº 436-90 , recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a diversas personas de la ciudad de Orán la donación de un (1) equipo de computación con destino a la Sede Regional de Orán de esta Universidad;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de esta casa de estudios;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de seis millones de australes (A 6.000.000,00), según el detalle de los siguientes elementos:

- Un (1) Drive 360 KB PC 1 1200:.....A 2.545.000,00
- Un (1) Monitor Monocromático SSD 8937:.....A 2.055.000,00
- Un (1) Teclado SSD 7933:.....A 1.400.000,00

TOTAL:.....A 6.000.000,00  
=====

ARTICULO 20.- Dejar establecido que los elementos detallados en el artículo anterior fueron destinado a la carrera de Profesorado en Matemáticas y Computación para la Enseñanza Media y Terciaria de la Sede Regional, de Orán de la Universidad.



ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Sr. Sr. EDUARDO PANTOJA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
o/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR